

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

CERTIFICADO N° 8579o12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°12
Fecha: 27 de junio de 2025.
Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión don Luis Santibáñez B, presentado por el ejecutivo mediante:
- Ord. N° 1717 de fecha 23.06.2025.
- ⇒ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2025, en el marco de la Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025, Glosa 01 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”, a continuación, se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig		Denominación	IncrementoReducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.159
	03			A Otras Entidades Públicas	182.159
		525	C	Municipalidad de Negrete - Control de termitas subterráneas (40047300-0)	182.159
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182.159
	05			Máquinas y Equipos	182.159

→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 30-06-2025 16:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

Esta solicitud se efectúa, puesto que, como es de su conocimiento, la ejecución presupuestaria anual es un proceso dinámico en constante evolución, donde factores como las **nuevas iniciativas** aprobadas por el Consejo Regional, las solicitudes de **reevaluación** que presenten las unidades técnicas y ejecutoras, la existencia de **licitaciones desiertas**, el **avance planificado versus el real de las obras**, entre otras muchas variables, obligan a adecuar el presupuesto regularmente. Lo anterior, por cuanto es responsabilidad del Gobierno Regional velar para que los recursos estén disponibles oportunamente donde se requieran, adaptándose en todo momento a las condiciones siempre cambiantes de la cartera de iniciativas vigente.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 23-06-2025 15:40 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes





PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.159	
	03			A Otras Entidades Públicas	182.159	
		525	C	Municipalidad de Negrete - Control de termitas subterráneas (40047300-0)	182.159	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		182.159
	05			Máquinas y Equipos		182.159



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3R2D17F2628>

MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante la presente modificación presupuestaria, consistente en una **reasignación presupuestaria**¹, se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación 24-03-525 – “Municipalidad de Negrete - Control de termitas subterráneas (40047300-0)”, programa de arrastre aprobado el año 2023.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.159	
	03			A Otras Entidades Públicas	182.159	
		525	C	Municipalidad de Negrete - Control de termitas subterráneas (40047300-0)	182.159	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		182.159
	05			Máquinas y Equipos		182.159

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Según se expone en minuta adjunta emitida por la contraparte técnica del programa “Control de termitas subterráneas” ejecutado por la Municipalidad de Negrete, los M\$182.159 de la presente modificación presupuestaria corresponden a la segunda remesa para dar continuidad a las actividades programadas dentro del plan de intervención, asegurando el cumplimiento oportuno de los compromisos con los distintos proveedores con los cuales se mantienen alianzas estratégicas. Asimismo, este desembolso permitirá garantizar la permanencia del equipo profesional multidisciplinario que acompaña a la comunidad afectada por la plaga de termitas

En cuanto al origen de los fondos para efectuar esta reasignación presupuestaria, los **M\$182.159** son rebajados del subt 29, recursos que en estos momentos no se encuentran asignados a alguna iniciativa en particular.

¹ Reasignación, pues los conceptos incrementados son financiados por medio de la rebaja de otros.



MINUTA PROGRAMA

18-06-2025

NOMBRE DEL PROGRAMA:	"ERRADICACIÓN Y CONTROL DE TERMITAS SUBTERRÁNEAS COMUNA DE NEGRETE"
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
CÓDIGO BIP:	40047300
PÚBLICO/PRIVADO:	PÚBLICO
DIVISIÓN:	DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
ESTADO:	EN EJECUCIÓN

- *Contraparte Programa:* Cecilia Aravena V.
- *Contratante Programa (T):* Luciano Parra P. / *Contraparte Programa (S):* Marjorie Salazar F.

ENCARGADO/A PROGRAMA	CHRISTOPHER ARAVENA SÁEZ
COORDINADOR/A PROGRAMA	HUGO HUECHECAL HUECHECAL
CONTRAPARTE FINANCIERA TITULAR	PEDRO HUIRCAMAN

ANTECEDENTES

PRESUPUESTO

MONTO CREACIÓN	MONTO 1RA TRANSFERENCIA	MONTO REMESA PENDIENTE	MONTO TOTAL TRANSFERIDO	MONTO TOTAL RENDIDO	MONTO TOTAL CONTABILIZADO
\$364.318.000.-	\$182.159.000.-	\$182.159.000.-	<u>\$182.159.000.-</u>	<u>\$107.450.960(*)</u>	\$

(*) Según consta en antecedentes subidos a SAGIR por la entidad ejecutora, al mes de abril del presente año.

CONVENIO

FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA RE APRUEBA CONVENIO	N° RE APRUEBA CONVENIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TRANSFERENCIA – INICIO EJECUCIÓN	FECHA TÉRMINO
22.05.2023	10.07.2023	N°2453	36 meses	20.12.2023	30.06.2027

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca contribuir a erradicar la plaga de termitas subterráneas que afecta a la comuna de Negrete, a través de un plan integral de intervención basado en el control de la plaga, en acciones de salud mental para la población afectada y capacitación preventiva y correctiva. El programa se basa en el lineamiento 1 de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente al momento de la presentación de la iniciativa y en el derecho de toda persona a una vida libre de riesgos y a la vivienda digna.



3.- AVANCE DEL PROGRAMA

El programa cuenta con 3 componentes, que se detallan a continuación:

- **Diseñar un modelo de control antitermitas subterráneas:**

Este ítem corresponde principalmente a la contratación de la empresa externa **RENTOKIL**, especializada en el manejo de plagas, la cual fue adjudicada el día **4 de noviembre de 2024**. Las labores de instalación comenzaron el **16 de diciembre de 2024**, dando inicio al tratamiento para el **control y erradicación de termitas subterráneas**, con una cobertura total de **840 hectáreas**.

La intervención consiste en la **instalación estratégica de estaciones de monitoreo y cebos**, orientada a proteger las estructuras afectadas y prevenir la expansión de la plaga a otras áreas. El servicio tiene un valor total de **\$67.316.028**, distribuido en **tres pagos**, programados según el avance del programa. El **primer pago** fue realizado durante el primer año de ejecución, correspondiente a la fase inicial de diagnóstico, instalación y puesta en marcha del sistema de control.

El objetivo principal de esta intervención es **mitigar el daño estructural** causado por las termitas, **proteger las viviendas de las 80 familias beneficiarias** del programa y **evitar la propagación** hacia otras zonas de la comunidad.

El servicio contratado contempla:

- **Instalación de 640 cebos IGR**
- **Seguimiento periódico**, con una **visita mensual**
- **Reposición de cebos** cuando sea necesario
- **Emisión de informes técnicos** que permiten evaluar la efectividad del tratamiento y realizar ajustes según la evolución del proceso

Esta acción representa un componente fundamental del plan integral de control de plagas, combinando intervención técnica con protección del entorno habitacional y del bienestar de las familias afectadas.

- **Ejecutar un proceso de intervención en salud mental con la población afectada:**

Este ítem corresponde a la labor de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales del área de la salud y el bienestar social: un kinesiólogo, una psicóloga, una enfermera y una trabajadora social. Su intervención está orientada a brindar apoyo psicosocial integral y promover el bienestar de las **80 familias beneficiarias** afectadas por la plaga de termitas, con el propósito de mitigar el impacto emocional y social generado durante el proceso de control y erradicación.

Actividades desarrolladas:

- Jornadas de autocuidado con foco en resolución de conflictos y reestructuración cognitiva.
- Evaluaciones físicas y funcionales.
- Controles de signos vitales.
- Diseño de rutinas de ejercicio y movilidad para la prevención de lesiones.
- Orientación en posturas y ergonomía en el entorno domiciliario.

Componentes educativos abordados:

- Autocuidado y salud mental.
- Enfermedades metabólicas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VXJFM7J2L041>

- Alimentación saludable.
- Insulinoterapia.
- Autoestima.
- Adherencia a tratamientos médicos.

Apoyo psicosocial y coordinación intersectorial:

- Entrega de material psicoeducativo.
- Habilitación de espacios de diálogo y contención emocional.
- Coordinación con redes y servicios intersectoriales.
- Derivaciones a servicios de salud cuando ha sido necesario.

Estas acciones tienen como objetivo fortalecer los factores protectores en la comunidad, fomentar el autocuidado y la salud mental, reducir el impacto emocional asociado a la situación vivida, y promover la cohesión social durante la implementación del programa.

- **Ejecución de capacitaciones a la población y al equipo municipal:**

El día 1 de abril de 2025 se adjudicó, mediante licitación pública, la empresa **Trascender SPA**, encargada de ejecutar un programa de capacitación dirigido tanto a los **80 beneficiarios** del programa como a **40 funcionarios** de la Ilustre Municipalidad de Negrete (20 hombres y 20 mujeres).

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer las capacidades locales para abordar de manera integral y sostenible la problemática generada por la presencia de termitas en la comunidad, mediante la entrega de herramientas teóricas y prácticas que permitan una mejor comprensión y respuesta frente a esta situación.

El plan de capacitación contempla **cuatro módulos formativos**, cada uno compuesto por **cuatro talleres de 2 horas de duración**, abordando diversas dimensiones de la intervención:

- **Módulo 1:** Autocuidado en salud mental
- **Módulo 2:** Medio ambiente, entorno y calidad de vida
- **Módulo 3:** Coleópteros xilófagos e insectos que se alimentan de celulosa
- **Módulo 4:** Control y prevención de plagas

Las sesiones son impartidas por un equipo de profesionales compuesto por un **psicólogo**, un **ingeniero ambiental** y un **médico veterinario**, lo que garantiza un enfoque multidisciplinario orientado tanto al bienestar de las personas como a la comprensión técnica del entorno afectado.

Todo lo anterior conforme a información reportada al mes de abril del presente año.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VXJFMTJ2L041>

4.- SITUACIÓN FINANCIERA

MES RENDIDO A LA FECHA	MONTO RENDIDO	SALDO POR RENDIR
ABRIL	\$107.450.960	\$74.708.040(*)

(*)El saldo pendiente por transferir responde a compromisos contractuales vigentes, es decir, estados de pagos, que responden al siguiente detalle:
En relación a la licitación ID 4486- 9-LE25 capacitaciones tienen un monto comprometido de \$20.000.000 los cuales se irán pagando según los estados de pago y avances correspondientes a la finalización de cada módulo por un periodo de 1 año.

La licitación ID 4486-138-LP24 Empresa externa Rentokil se adjudicó por un monto \$67.316.028 los cuales en el mes de marzo se rindió la primera transferencia por \$27.000.000 quedando pendiente \$41.068.000, los cuales serán cancelados de manera anual de la siguiente manera:
\$25.500.000 segundo año, tercer año \$14.816.028.

La licitación de suministros de alimentación y bebidas OC 4486-114-AG25 monto comprometido \$2.618.000 los cuales se cancelarán al término del primer año.

5.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA

Actualmente, el programa presenta una remesa pendiente de transferencia por un monto de \$182.159.000, la que fue requerida por la entidad ejecutora I.M. de Negrete a través de Ord. N°83 del 19 de febrero 2025, registrada en la oficina de partes del Gobierno Regional en fecha 06 de marzo del presente año, además de manera posterior la solicitud fue reiterada por el Municipio mediante Ord. N°220 del Sr. Alcalde al Gobernador Regional de fecha 11 de junio 2025. Con la anterior información y documentación actualizada esta contraparte técnica titular derivó el requerimiento a la Unidad de Programas de la División de Presupuesto e Inversiones mediante memorándum N°37 de fecha 12.06.2025.

Cabe precisar que el desplazamiento de fechas desde el ingreso de la solicitud original (febrero del presente año) a la fecha actual, tiene que ver principalmente por no contar con CT vigente que pudiera abordar institucionalmente lo requerido por la entidad ejecutora.

Respecto del pago de la remesa pendiente es esencial para dar continuidad a las actividades programadas dentro del plan de intervención, asegurando el cumplimiento oportuno de los compromisos con los distintos proveedores con los cuales se mantienen alianzas estratégicas. Asimismo, este desembolso permitirá garantizar la permanencia del equipo profesional multidisciplinario que acompaña a la comunidad afectada por la plaga de termitas.

Dicho financiamiento es clave para la realización de visitas domiciliarias, talleres, charlas, ferias de salud y otras instancias orientadas al apoyo psicosocial, la promoción del autocuidado y el fortalecimiento del bienestar integral de los beneficiarios.

Además, permitirá cubrir los gastos operativos relacionados con la logística de las intervenciones, la adquisición de materiales para actividades comunitarias y el seguimiento técnico-administrativo necesario para el adecuado desarrollo del programa. La oportuna ejecución de estos recursos evitará la interrupción de un proceso de acompañamiento que ha resultado fundamental para mitigar los impactos sociales, emocionales y sanitarios derivados de esta problemática.

Cabe señalar que la Entidad Ejecutora I.M de Negrete ha entregado oportunamente las rendiciones de cuentas; ha cumplido con la entrega de informes mensuales y trimestrales, cuyas observaciones han sido subsanadas; ha ejecutado el programa conforme los recursos transferidos, dando cumplimiento a los



beneficiarios, componentes y actividades comprometidos dentro de los plazos y bajo los registros y otros antecedentes informados a la contraparte técnica (actual y anterior), los cuales se encuentran debidamente respaldados en formato digital en SAGIR.

Lo anterior considerando el avance efectivo en relación con los componentes y actividades programadas, cumpliendo con lo establecido en el convenio de transferencia.



Firmado por:
Luciano Rodrigo Parra Provoste
Profesional Diplade
Fecha: 18-06-2025 15:00 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





INFORME DE AVANCE EFECTIVO (IAE-CT) N° 01.02

18-06-2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: “ERRADICACIÓN Y CONTROL DE TERMITAS SUBTERRÁNEAS COMUNA DE NEGRETE”

CÓDIGO BIP	40047300
ASIGNACIÓN	33.03.525
PÚBLICO/PRIVADO	PÚBLICO
DIVISIÓN	SECPLAN
ESTADO	EN EJECUCIÓN

UNIDAD EJECUTORA: Municipalidad de Negrete, Región del Biobío.

Resolución(es) Exenta Contrapartes Técnicas: RES EX N° 792 del 17/04/2025

- Contraparte Técnica Titular: Luciano Parra Provoste.
- Contraparte Técnica Suplente: Marjorie Salazar Figueroa.

ENCARGADO/A PROGRAMA	Christopher Aravena Sáez
COORDINADOR/A PROGRAMA	Hugo Huechecal Huechecal

ANTECEDENTES

PRESUPUESTO

CERTIFICADO GORE	MONTO APROBADO	MONTO 1RA TRANSFERENCIA	MONTO 2RA TRANSFERENCIA	MONTO SOLICITADO	SALDO
N°06-19.01.2023	\$364.318.000.-	\$182.159.000.-	\$182.159.000.-	\$182.159.000.-	\$0.-

CONVENIO

FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA RE APRUEBA CONVENIO	N° RE APRUEBA CONVENIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA TRANSFERENCIA – INICIO EJECUCIÓN	FECHA TÉRMINO
22.05.2023	10.07.2023	N°2453	36 meses	20.12.2023	30.06.2027



RESUMEN DE BENEFICIARIOS, COMPONENTES, ACTIVIDADES

BENEFICIARIOS COMPROMETIDOS	CAMBIO EN LOS BENEFICIARIOS	JUSTIFICACIÓN BREVE DE CAMBIOS
La característica principal de la población objetivo es su interés en el control y erradicación de la plaga que afecta al sector El Consuelo, así como en recibir intervenciones en salud mental, tanto a nivel individual como colectivo, para abordar los problemas de estrés derivados de esta situación, además de las capacitaciones para el control y prevención de la plaga.	No hay cambios	

COMPONENTES COMPROMETIDOS	MODIFICACIÓN DE COMPONENTES	JUSTIFICACIÓN BREVE DE LOS CAMBIOS
Diseñar un modelo de control antitermitas subterráneas	No hay cambios	
Ejecutar un proceso de intervención en salud mental con la población afectada	No hay cambios	
Ejecución de capacitaciones a la población y al equipo municipal	No hay cambios	

ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN BREVE DE LOS CAMBIOS
Selección de familias afectadas según requisitos y instalación de 400 monitores para 80 familias afectadas.	No hay cambios	
Instalación de 200 estaciones de muralla para contención de la plaga.	No hay cambios	
Instalación y monitoreo preventivo con 1000 estaciones para viviendas con riesgo de contagio	hay cambios	
Fiscalización con 4 visitas anuales	No hay cambios	
Detección de necesidades de intervención	No hay cambios	
Diagnóstico y elaboración de plan grupal y planes	No hay cambios	
Actividades grupales e individuales con beneficiarios	No hay cambios	
Plan de egreso. Evaluación de 12 meses de intervención	No hay cambios	
Año 1. Elaboración plan de capacitaciones	No hay cambios	
Año1 sociabilización del plan de capacitaciones a funcionarios municipales y familias afectadas, e inscripción de beneficiarios	No hay cambios	
Año 1 desarrollo de las capacitaciones programadas	No hay cambios	.
Año 2 refuerzo programa. Definir población faltamente	No hay cambios	



capacitar, sociabilizar e inscribir		
Año 2 refuerzo programa. Desarrollo de las capacitaciones programadas	No hay cambios	
Año 2 refuerzo programa. Aplicar encuesta de satisfacción	No hay cambios	
Año 3 refuerzo. Definir programa a implementar e inscribir beneficiarios	No hay cambios	
Año 3 refuerzo desarrollo de actividades de capacitación	No hay cambios	
Año 3 refuerzo aplicar encuesta de satisfacción	No hay cambios	
Materiales de uso y consumo del programa	No hay cambios	
Personal administrativo	No hay cambios	
Gastos Administrativos.	No hay cambios	

PLAZO COMPROMETIDO	CAMBIO DE PLAZO	JUSTIFICACIÓN BREVE DE LOS CAMBIOS
36 meses	No hay cambios	

CONCLUSIÓN	
Se deja constancia por parte de la CT que la entidad ejecutora I. Municipalidad de Negrete ha ejecutado el programa conforme los recursos transferidos y dando cumplimiento a los beneficiarios, componentes y actividades comprometidos dentro de los plazos y bajo los registros y otros antecedentes informados a la contraparte técnica, los cuales se encuentran debidamente respaldados en formato digital en sagir. Lo anterior para tramitar la solicitud de 2da remesa de recursos presentada por la entidad ejecutora, con el objeto de continuar con el correcto avance y ejecución de la iniciativa.	
 CONTRAPARTE (CPT) Distribución Unidad de programas UP Contraparte Programas suplente CTS	Firmado por: Luciano Rodrigo Parra Provoste Profesional Diplade Fecha: 18-06-2025 14:57 CLT Gobierno Regional de la Región Bío Bío Luciano Parra Provoste CONTRAPARTE DEL PROGRAMA

